

## Sobre la reforma del modelo de acceso al empleo público en la A.G.E. y la convocatoria en el BOE de 10.254 plazas

*El Ministro de Política Territorial y Función Pública, comparecía junto con su Directora General de Función Pública, para presentar las “Orientaciones para el cambio”, es decir, la propuesta de actualización del modelo de acceso al empleo público que se concretará en un Plan que se elevará a la Comisión Superior de Personal, antes del 31 de diciembre de 2021 y que irá introduciéndose de forma gradual hasta su plena efectividad, en la Oferta de Empleo Público de 2025.*

A continuación, os detallamos aspectos destacados de la comparecencia:

La **publicación de la convocatoria de 10.254 plazas en el BOE**, relativas a procesos selectivos de OPES pendientes a cuerpos generales de naturaleza administrativa e informática, así como, los procesos de estabilización:

**Procesos de acceso libre:** Se convocarán 3.200 plazas, que quedan pendientes de la OEP de 2019 (Recordamos que las de los cuerpos de auxiliares y administrativos ya fueron convocados al unirse a las de la OPE 2018).sí como, las plazas comprometidas de la **OEP de 2020** para los subgrupos C2 (650 plazas) y C1 (850 plazas).

**Procesos de promoción interna:** Se convocarán 5.805 plazas pendientes, como las del Cuerpo de Gestión.

**Procesos de estabilización de empleo temporal de 2017-2018** (concurso-oposición), se convocaran 1.418 plazas que coincidirán con las convocatorias ordinarias de los cuerpos generales. Se anuncio para el futuro un tercer proceso de estabilización.

**Se prevé que se celebren en el mes de noviembre los primeros exámenes** relativos a las convocatorias anteriores.

**A partir del año 2022**, cada mes de enero se publicará el calendario de procesos selectivos que se convocarán en el año, con el número de plazas, el inicio de las pruebas y su duración.

**Respecto del desarrollo de la oposición, el nuevo modelo pretende ser mixto, y abordar la transición del predominio de las pruebas memorísticas hacia pruebas que valoren otras competencias de los aspirantes.**

**Además, se agilizarán los procesos selectivos y se reducirán progresivamente el número de ejercicios, unificando pruebas o realizándose más de un ejercicio en un mismo día aunque sean eliminatorios, para el subgrupo A2 pasarán de tres ejercicios a dos, y probablemente se pase de dos ejercicios a uno en los subgrupos C1 y C2 (no disponemos aún de información sobre el desarrollo de los mismos). Por supuesto, los procesos que ya están desarrollándose no se verán afectados.**

**Se buscará que las pruebas de idiomas puedan sustituirse por los certificados europeos de idiomas, salvo para**



se buscara que las pruebas de idiomas, puedan sustituirse por los certificados europeos de idiomas, salvo para cuerpos, como el diplomático.

Se potenciará la promoción interna como vía de acceso al desarrollo de la carrera profesional.

**Respecto de los cursos selectivos:** Se acortara su duración y se introducirán cambios en los sistemas de acceso libre, al orientar los cursos hacia la formación en competencias, valores públicos e institucionales y preparación de los empleados públicos para el puesto a desempeñar y en los de promoción interna, se reforzará el carácter selectivo de los cursos para evitar que plazas convocadas por este sistema queden desiertas o con baja cobertura.

Puedes descargar los documentos:



**[“Orientaciones para el cambio”](#)**



**[Convocatoria procesos selectivos para ingreso, acceso y estabilización de empleo temporal en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección. BOE: 28/5/2021](#)**